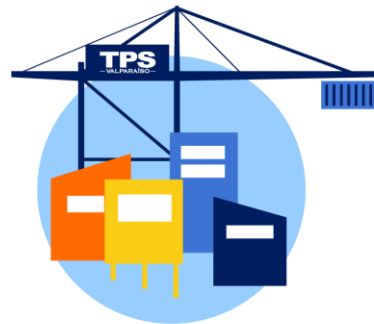




FONDOS CONCURSABLES



Trabajemos juntos por tu barrio

Preguntas Frecuentes

Terminal Pacífico Sur Valparaíso S.A.
Subgerencia de Sostenibilidad y Comunicaciones

¿En qué consisten los Fondos Concursables TPS?

Es una iniciativa de TPS que busca fortalecer a las organizaciones comunitarias de Valparaíso, financiando proyectos que generen impacto positivo en la comunidad. Esta es su cuarta versión y está alineada con nuestro pilar de sostenibilidad “Desarrollo Social”.

¿Quiénes pueden participar?

La convocatoria está dirigida a organizaciones territoriales como juntas de vecinos y funcionales con fines sociales, deportivos, culturales, educativos, medio ambientales y asociaciones sin fines de lucro, **situadas en la comuna de Valparaíso, y deben contar con al menos un año de antigüedad al momento de postular.**

Es requisito esencial que las personas que postulen al Fondo Concursable cumplan en todo momento con lo establecido en las bases legales, la Ley N° 20.393 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y con el Manual del Modelo de Prevención de Delitos (MPD) diseñado y elaborado por Terminal Pacífico Sur Valparaíso, disponible en el sitio web www.eticatps.cl.

Para acreditar la vigencia de la organización es necesario presentar certificado de personalidad jurídica vigente (emitido según el tipo de organización por: Servicio de Registro Civil e Identificación, Municipalidad de su comuna, Dirección Regional de Deportes, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, etc.) que incorpore la nómina de su directorio, con una fecha de emisión que no supere los 30 días a la fecha de postulación.

Las organizaciones ganadoras de los Fondos Concursables TPS 2025 no podrán ser seleccionadas nuevamente en 2026. Sí podrán postular aquellas que resultaron beneficiadas en 2023 o 2024, siempre que hayan ejecutado correctamente su proyecto.

¿Sólo pueden postular organizaciones localizadas en la ciudad de Valparaíso?

Sí, el fondo está destinado exclusivamente a organizaciones de la comuna de Valparaíso.

¿Qué financia el fondo concursable?

Se podrán contemplar proyectos orientados a **capacitación, equipamiento o mejoramiento de infraestructura de uso comunitario o una combinación de éstos**, los cuales se detallan en el documento Bases de los Fondos Concursables TPS 2026, disponible en nuestro sitio web www.tps.cl

El Fondo Concursable financiará un total de **3 proyectos**, con un monto máximo de **\$2.500.000** (dos millones y medio de pesos) cada uno, que serán asignados a aquellos proyectos que resulten seleccionados, en conformidad con las modalidades señaladas en las presentes bases de postulación.

Cada proyecto debe estar enmarcado en al menos una de las siguientes líneas de postulación: Educación y Cultura; Deporte y Salud; Medio Ambiente; Espacios Comunitarios y Otras Iniciativas de Impacto Social.

¿Qué no financia el Fondo Concursable?

Gastos fijos de la organización, como pagos de servicios de agua, luz y teléfono, pagos de arriendo de sede de la misma organización y aquellos que no tengan relación con los objetivos del proyecto. Tampoco se financiarán los siguientes aspectos:

- Proyectos que beneficien a personas de forma individual.
- Campañas políticas, religiosas o ideológicas.
- Actividades que pretendan generar ganancias o que persigan objetivos comerciales.
- No serán financiables las actividades de celebración, recreación, viajes o giras de tipo recreativo.
- Propinas y bebidas alcohólicas.
- Cualquier otro gasto que no se relacione con los propósitos del proyecto.

¿Cómo se entregan los recursos a los proyectos ganadores?

Los recursos serán administrados por la Corporación Simón de Cirene mediante un proceso de compra asistida, siendo esta entidad la encargada de coordinar las adquisiciones y acompañar la implementación de los proyectos adjudicados.

¿Cómo se postula a los Fondos Concursables?

La organización deberá completar el formulario digital que se encuentra en el sitio web www.tps.cl. Al completar este formulario se estarán aceptando los criterios y las bases del concurso.

La postulación se realiza mediante formulario digital disponible en www.tps.cl. Al enviar la postulación, la organización acepta las bases del concurso y acredita que el proyecto es conocido y cuenta con el respaldo de sus integrantes.

Será obligatorio adjuntar un video de presentación de máximo un minuto de duración y hasta 200 MB, además de las cotizaciones requeridas para respaldar el presupuesto presentado.

¿Cómo se evaluará cada proyecto?

Luego de revisado que las postulaciones recepcionadas cumplan en los plazos establecidos, con el envío de formulario y documentos necesarios, cada proyecto será revisado por un Comité Evaluador, considerando 8 criterios de evaluación y notas del 1 al 3.

Dentro de la evaluación se pueden considerar puntajes adicionales en caso de cumplir con los siguientes puntos:

Asistencia a capacitaciones

- Presencial: +0,5 puntos (mínimo 3,5 horas de permanencia)

- Online: +0,3 puntos (mínimo 1,5 horas de conexión)

Ubicación geográfica

- 0 a 1 km de TPS: +0,5 puntos
- 1 a 2 km de TPS: +0,3 puntos

Para los 10 proyectos mejor evaluados que incluyan infraestructura o equipamiento, se realizará una visita de observación en terreno, el 10 y el 14 de agosto, entre las 15:00 y las 17:30 horas.

Estas visitas, notificadas previamente, buscan verificar condiciones mínimas de infraestructura y podrían influir en la evaluación final. La duración estimada es de 20 minutos y puede recibirla cualquier integrante de la organización.

¿Puede una organización postular más de un proyecto?

No, cada organización social puede postular un solo proyecto al fondo concursable.

¿Cuáles son los plazos de los Fondos Concursables TPS 2026?

Los puedes ver en siguiente tabla:

Actividad	Fecha
Lanzamiento Fondo concursable Terminal Pacífico Sur Valparaíso.	El 11 de junio a las 18:00 hrs.
Capacitación presencial	El 18 de junio a las 15:30 hrs.
Capacitación online	El 17 de junio a las 15:30 hrs.
Recepción de consultas	Hasta el 10 de julio a las 18:00 hrs.
Cierre de postulaciones	17 de julio a las 23:59 hrs.
Admisibilidad y evaluación de proyectos	Del 20 de julio al 17 de agosto.
Visitas de observación	Entre el 10 y 14 de agosto, entre 15:00 y 17:30 hrs. Se contactará previamente a las organizaciones para definir el día de visita, a través de los datos de contacto entregados en la postulación.
Publicación de Resultados	18 de agosto.
Firma de Declaración de Aceptación	Entre 18 de agosto y 30 de septiembre.
Visitas de seguimiento	Durante los 4 meses posterior a la publicación de resultados.
Cierre ejecución de Proyectos e informe final	4 meses posterior a la publicación de resultados.